



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/438/2023

1/7

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 15 de junio de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

**01.- C. RAFAEL GARCIA RAMIREZ.-** Dictamen número 8874/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 1.40 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 10 meses, 08 días, al día 24 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$51,125.80. **SE APRUEBA.** -----

**02.- C. IGNACIO RIVERA RODRIGUEZ.-** Dictamen número 8878/2023, trabajador académico, código , Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 07 días, al día 26 de mayo de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,195.10. **SE APRUEBA.** -----

**03.- C. ROBERTO MACIEL FLORES.-** Dictamen número 8880/2023, trabajador académico, código , Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 04 meses, 10 días, al día 26 de mayo de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$58,373.37. **SE APRUEBA.** -----

**04.- C. JOSE LUIS SANCHEZ ALDRETE.-** Dictamen número 8891/2023, trabajador administrativo, código , Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 24 días, al día 25 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$18,367.65. **SE APRUEBA.** -----



05.- C. JOSE LUIS SANCHEZ ALDRETE.- Dictamen número 8892/2023, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 8.00 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 24 días, al día 25 de mayo de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,843.21. SE APRUEBA. ----

06.- C. RAMON NAVA MORENO.- Dictamen número 8895/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.72 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 7 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 03 meses, 09 días, al día 24 de mayo de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,916.90. SE APRUEBA. ---

07.- C. AGUSTIN CAMACHO RODRIGUEZ.- Dictamen número 8896/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, al día 1° de junio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,969.22. SE APRUEBA. -----

08.- C. VICTOR MANIFI MACIEL GUTIERREZ.- Dictamen número 8904/2023, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 13.60 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 42 años, 06 meses, 20 días, al día 06 de junio de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,899.82. SE APRUEBA. -----

09.- C. JOSE FERNANDO JARAMILLO HARITA.- Dictamen número 8908/2023, trabajador académico, código l, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 03 meses, 07 días, al día 08 de junio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,487.92. SE APRUEBA. -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

10.- C. JOSE DE JESUS ZAMOREZ PEREZ.- Dictamen número 8875/2023, trabajador académico, código , Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 10 meses, 24 días, al día 25 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,092.11. SE APRUEBA. -----

11.- C. IRMA LETICIA BALTAZAR DIAZ.- Dictamen número 8876/2023, trabajadora académica, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 23.70 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 24 días, al día 25 de mayo de 2023, una edad de s se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,859.88. SE APRUEBA. -----

12.- C. JOSE IGNACIO VAZQUEZ HERRERA.- Dictamen número 8877/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.68 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una



antigüedad de 22 años, 08 meses, 23 días, al día 24 de mayo de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,753.77. **SE APRUEBA.**

**13.- C. ILDEFONSO GONZALEZ JIMENEZ.-** Dictamen número 8879/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán dependiente del Sistema de Educación Media Superior y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.09 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 24 días, al día 25 de mayo de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$42,392.15. **SE APRUEBA.**

**14.- C. REBECA MEDINA PEREZ.-** Dictamen número 8881/2023, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 02 meses, 06 días, al día 26 de mayo de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,404.78. **SE APRUEBA.**

**15.- C. ROBERTO CABRERA MARTINEZ.-** Dictamen número 8883/2023, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.35 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 10 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 02 meses, 08 días, al día 24 de mayo de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,421.44. **SE APRUEBA.**

**16.- C. OSCAR VEGA GONZALEZ.-** Dictamen número 8884/2023, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 29 años, 24 días, al día 25 de mayo de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,761.19. **SE APRUEBA.**

**17.- C. DOLORES GONZALEZ SALAZAR.-** Dictamen número 8885/2023, trabajadora académica, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales, Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.58 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Ameca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 23 días, al día 24 de mayo de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,443.33. **SE APRUEBA.**

**18.- C. LAURA CATALINA ARREOLA OCHOA.-** Dictamen número 8893/2023, trabajadora académica, código Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 07 meses, 24 días, al 25 de mayo de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$30,931.62. **SE APRUEBA.**

**19.- C. ANA MARIA DEL CARMEN RUIZ PALACIOS.-** Dictamen número 8899/2023, trabajadora académica, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 6.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 2 dependientes del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/438/2023

4/7

32 años, 02 meses, 25 días, al 26 de mayo de 2023, una edad de 60 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,563.05. SE APRUEBA.

20.- C. BI ANCA ROSA ZAPATA ALVAREZ.- Dictamen número 8900/2023, trabajadora académica, código , Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta dependiente del Sistema de Educación Media Superior y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 15.63 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 04 meses, 29 días, al día 30 de mayo de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,586.59. SE APRUEBA.

21.- C. ELENA ISABEL MARTINEZ GOMEZ.- Dictamen número 8901/2023, trabajadora académica, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. con una antigüedad de 35 años, 08 meses, 29 días, al 30 de mayo de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,365.93. SE APRUEBA.

22.- C. MARIA DE LOS ANGELES DE LEON NAVA.- Dictamen número 8902/2023, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 19.28 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 36 años, 14 días, al día 30 de mayo de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,715.55. SE APRUEBA.

23.- C. MARTHA ALICIA VILLASEÑOR TINOCO.- Dictamen número 8906/2023, trabajadora administrativa, código Técnico Especializado "A" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, al día 1° de junio de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,384.82. SE APRUEBA.

24.- C. JOSE ANGEL ZALDIVAR AVILA.- Dictamen número 8910/2023, trabajador académico, código , Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 06 días, al día 07 de junio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,942.77. SE APRUEBA.

25.- C. ENRIQUE JAVIER NAVARRO TORRES.- Dictamen número 8911/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 22 días, al día 07 de junio de 2023, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,383.16. SE APRUEBA.

26.- C. JULIAN ALBERTO FLORES DIAZ.- Dictamen número 8912/2023, trabajador académico, código , Profesor Investigador Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. con una antigüedad de 37 años, 09 meses, 06 días, al día 07 de junio de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,751.13. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.

27.- C. MARIO HERRERA BAUTISTA.- Dictamen número 8882/2023, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.25 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zacoalco de Torres Módulo Teocuitatlán de Corona dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



antigüedad de 20 años, 02 meses, 23 días, al día 24 de mayo de 2023, una edad de 66 años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,300.44. **SE APRUEBA.** -----

**28.- C. FABIOLA FIGUEROA ALVAREZ.-** Dictamen número 8894/2023, trabajadora académica, código \_\_\_\_\_, Profesora de Asignatura "B" con una carga horaria de 41.31 horas promedio semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec Módulo Tizapán El Alto y Módulo La Manzanilla de la Paz dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 23 años, 02 meses, 24 días, al día 25 de mayo de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$26,932.52. **SE APRUEBA.** ---

**29.- C. JAVIER RAMIREZ ROMO.-** Dictamen número 8905/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, al día 1° de junio de 2023, una edad de \_\_\_\_\_ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,075.46. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

**30.- C. ANDRES BARBA COMPARAN.-** Dictamen número 8886/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_, Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 19.91 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 18 de mayo del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez, con vencimiento al 18 de mayo de 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,310.88, incluye 35% de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

**31.- C. JOSE AGUSTIN ESCAMILLA MONTAÑO.-** Dictamen número 8890/2023, trabajador administrativo, código \_\_\_\_\_, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita al Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 17 de mayo del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$6,223.20, incluye 15% de asignación familiar. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

**32.- C. RODOLFO RAMIREZ RIOS.-** Dictamen número 8887/2023, código \_\_\_\_\_ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA DEL ROCIO ORTIZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$2,248.41, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**33.- C. SERGIO ALBERTO LOZANO HERNANDEZ.-** Dictamen número 8889/2023, código \_\_\_\_\_ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ANA MARIA MARQUEZ OLVERA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$1,701.46, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**34.- C. JORGE ARMANDO MAGAÑA RIVERA.-** Dictamen número 8897/2023, trabajador administrativo, código \_\_\_\_\_, Técnico Operativo "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. JUANA MINILA CAMPOS**, viuda del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$6,223.20, conforme a lo dispuesto en la



Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**35.- C. GERMAN ACEVEDO ENRIQUEZ.-** Dictamen número 8909/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.65 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Puerto Vallarta Módulo Pino Suárez dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARTHA BERNAL GARCIA**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$7,963.10 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**36.- C. ALBERTO VAZQUEZ GARCIA.-** Dictamen número 8913/2023, código \_\_\_\_\_, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARTHA LETICIA RIZO BARBA**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$16,664.96 conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----

**37.- C. ALFONSO LOPEZ JAUREGUI.-** Dictamen número 8888/2023, código \_\_\_\_\_, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. MA LOURDES GUTIERREZ CONTRERAS** y el huérfano **C. JONATHAN URIEL LOPEZ GUTIERREZ**, viuda y huérfano del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$6,223.20, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**38.- C. JORGE HUMBERTO PEREZ Y PEREZ.-** Dictamen número 8903/2023, trabajador académico, código \_\_\_\_\_ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 42.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad a la **C. GLORIA GUZMAN CARRILLO** y el huérfano **CARLOS HUMBERTO PEREZ GUZMAN**, viuda y huérfano del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$24,993.95, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**39.- C. MAYRA ELIZABETH ROBLES LOPEZ.-** Dictamen número 8914/2023, trabajadora administrativa, código \_\_\_\_\_ Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita a la Escuela Preparatoria de Tonalá del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad al **C. EDUARDO PARTIDA MARTINEZ** y las huérfanas **MARIA XIMENA PARTIDA ROBLES, DANIELA ELIZABETH PARTIDA ROBLES**, viudo y huérfanas de la trabajadora administrativa finada, por la cantidad mensual de \$6,223.20, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.** -----

**40.- C. EZEQUIEL PEREZ CASTELLANOS.-** Dictamen número 8898/2023, código \_\_\_\_\_, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por **VIUDEZ** a la **C. ALTAGRACIA JULIA SALDAÑA PEÑA**, con fundamento a que ya existe una pensión por viudez otorgada en Dictamen 6992/2020, aprobado por la Comisión Mixta del Régimen




de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara en sesión del 17 de diciembre del año 2020, siendo beneficiaria la viuda **C. ROMELIA FRANCO GONZALEZ**, con base en acta de matrimonio presentada bajo el No. 398 libro 17 Oficialía 10 del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 18 de noviembre del 2020. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSIÓN.** -----

**41.- C. MARTHA ALICIA VILLASEÑOR TINOCO.-** Dictamen número 8907/2023, trabajadora académica, código , Constancia No. 48339 de la Coordinación General de Recursos Humanos de fecha 12 de junio del año 2023, desempeña el cargo de Profesor de Asignatura "A" en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, cuenta con una Antigüedad de 13 años, 11 días al 12 de junio de 2023, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por retiro anticipado en edad avanzada a la **C. MARTHA ALICIA VILLASEÑOR TINOCO**, por no reunir el requisito de la antigüedad que establece la cláusula 34 del convenio pensionario de 24 años, 02 semanas de aportación al fondo. . **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSIÓN.** -----

**NOTA ACLARATORIA.- CLAUDIA JANETH VELAR DE ANDA.-** Se deja sin efecto, dictamen de viudez No. 8736/2023 de 18 de abril de 2023, por la cantidad de \$ 6,881.54, lo sustituye dictamen 8851/2023 por viudez y orfandad, según ST-6 (**discapacitado**) emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, al huérfano **LEONARDO PARADA VEJAR** aprobado el 01 de junio del 2023 por la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara por la cantidad de \$ 7,616.50. **SE APRUEBA.** -----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 04 de julio de 2023 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----

  
**MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA**  
SECRETARIO GENERAL

  
**MTRA. CELINA DIAZ MICHEL**  
COORDINADORA GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS

  
**MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO**  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
**LC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG

  
**MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS  
DEL STAUdeG

  
**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA  
SANTIAGO**  
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

  
**ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ  
VAZQUEZ**  
PTE. COMISIÓN AUTONOMA DE  
VIGILANCIA DEL SUTUdeG